

Quito, 11 de Noviembre de 2022

NORMATIVA

1. Entra en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 586

Con la publicación del Decreto Ejecutivo No. 586 en Registro Oficial, **entra en vigencia las reformas a varios cuerpos normativos en materia de política comercial, inversiones y fiscal para el desarrollo económico.**

Para acceder al Registro Oficial, Tercer Suplemento No. 186 del jueves 10 de noviembre de 2022, pág 2, [click aquí](#)

2. Cupo anual de exención del ICE para bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, para el ejercicio fiscal 2023

Se aprueba el cupo anual de exención del Impuesto a Consumos Especiales (ICE) para bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, para el ejercicio fiscal 2023, sujeto a la participación de compras de ingredientes nacionales respecto de las compras totales para la elaboración de bebidas alcohólicas, **incluidas importaciones,** de forma progresiva hasta un máximo de 5% (cinco por ciento).

Para acceder al Registro Oficial No.187, del viernes 11 de noviembre de 2022, pág 38 [click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCQ

 @carlosloaiza